pensaba asi.

partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa colora si no se acude muy pronto con eficen re-

Sección de Sociología política

Puntos de vista

Mene la Eurante peris pensar cal: primera, (Conclusiones provisionales)

ics anamitae who sie. Des reventes

de dignist our pare pare que triunte el as fuerto, que no por estado desangra-

esque severe y actions acver noe

De lo que ocurriera entre los sefiores de «Prados de Aldea» y los iniciadores de la Comunidad, no es para escrito; ni importa ya a nuestro obper. Francis, que conoce su ruiotei

En tal metamórfosis no hay porque entremeterse. Además, es aguá pasada, y el niño adormecido-país regantey entregado en brazos de la Compañia, parece haber despertado.

No falto, sin embargo, a su tiempo la proposición de un señor regante, que motivo una contestación que, por lo que revelaba, debió haber llamado la atención de la Presidencia de la Comunidado alament está estám nestav

No pretendemos ahondar demasiado, pues del contexto del libro verde podría salir algo que alcanzara responsabilidad por dolo individual, extralimitación de la Junta, setc., etcétera. Esta no es nuestra misión al escribir estos artículos de crítica social. nos sisase ni pa noisestico el test

Elevandonos algún tanto sobre dicho libro del "Historial" ofrecido a nombre de la Comunidad-Sindicato, nos limitaremos a apuntar la imposibilidad de aplicarse a la Companía la ley del 83, favareciendola en cambio con la de 906.

Por otro lado, siguiendo la lectura de aquel libro, resulta que el contrato sobre el que giran todas estas consideraciones, conculca en cierto modo el artículo 188 de la ley de aguas de 13 de Junio de 1879. Así como no parece compaginarse bien el artículo 197 de la mísma ley con la imposición hipotecaria a favor de la Compañía por razón del riego. ¿No llamo la atención de la Presidencia de 1907 la intentada separación de algunos señores de la Comunidad de regantes, invocando el artículo 229 de la propio dey? empired olbert ob sem

Antes de firmarse el anulable contrato, valia la pena que dicha Presidencia se hubiese fijado en la misma. ley del 83, amparadora de los riegos en general, y sen sus complementas goo ha da tratar da evitar que 188-lebeir

No ha debido confundirse la escritura de garantía hípotecaria, para obtener la concesión, con la de asociación en quiere que el hierro se trancio

om El artículo 77 del Reglamento para la ejecución de la ley de Canales, indica perfectamente contra cual escri-

tura debieron haberse dirigido desde coorbem , consmogui, coroccione profesiros profesiros luego las jacciones rejercitables de la Comunidad, sup dozer el rev somedas

¿Donde le ha sido a ésta recompensado el momio - digamoslo asi de la exención de los impuestos del timbre y utilidades que solo a ella debe la Compania? Let cerones .0189

Tan imbuídos tenía la Presidencia a los señores de la Comunidad-Sindicato, que se encuentran en su libro verde, instancias de estos, contrarias al interes de la propia Comunidad.

Tampoco resulta absolutamente exacto lo que en dicho libro se afirma con relación a los Estatutos de los diferentes Sindicatos y de la asociación colectiva de Binefar, diferenciandose notablemente en sus actos y desenvolvimiento social menun a appli one?

Debió haberse rechazado, en buenos principios de sana critica, el fundamento financiero que informa el tantas veces repetido contrato entre la Comunidad de regantes y la Compañía. Y si no atinó en ello la Presidencia aludida, bien pudo abstenerse de firmar los sucesivos contratos, — o así aconsejarlo — con los que se ha continuado lesionando los intereses de la Comunidad, toda vez que, despues de transcurridos cuatro años, no tenía en rigor de ley la firma de esta, por haber espirado el plazó establecido para tan importante cargo, segun se deduce del libro verde que estamos examinando de primera lectura, aparte de no haberse tenido en cuenta lo previsto en el artículo 11 de sus Ordenanzas.

Y por lo que pueda interesar la cuestión de competencia del Juzgado que ha de entender en el tardón pleito planteado, no deja de tener suma importancia el ser esta ciudad el lugar del domicilió social y del cumplimiento de las obligaciones. si aidasso

Por hoy-basta. ... colle all A facionein

Jose FOGUET.

Tortosa 24 Febrero 1916.

to final archives a sabroson comenta-SECCIÓN DE INSTITUCIONES JURÍDICO-SOCIALES

P. P. Hand chartelo w bassia su forenula

Páginas sueltas

Libro-Còdigo de las costumbres escritas de Tortosa

Aunque muy limitadamente se ocupa de nuestro Codigo el nuevo Diccionario que está publicando la casa editorial F. Seix, titulado «Enciclopedia Juridica Española su decir que la constatamente

Uno de sus ilustres colaboradores, don Arturo Corbella, expone con relacion al mismo algunas consideraciones, entre las cuales, merecen ser trasladadas a esta pá-a gina las siguientes. Dice al hablar de las Costumbres de Tortosan, que es el Codigo de las ciudades auténomas. Que asi como

el romanismo lo es casi todo en las siete libre. Y tan general este, que abraza todas las ramas del Derecho; tanto el Derecho publico como el Derecho privado; lo mismo los Derechos político, administrativo y penal, que los Derechos civil y mercantil, junto con los procedimientos civiles y criminales; pero en su mayor parte contiene preceptos del Derecho civil y secundariamente de las otras ramas del Derecho.

Como dato histórico de la fecha de su promulgación, se fija dicho publicista en la intervención que en el Codigo de Tortosa tuvo el Obispo que fué de esta ciadad, don. Arnal de Jardino, quien ocupo esta sede desde el año 1272 o 1273 hasta el 1306.

Es de notar que el señor Corbella demuestra tener noticia, aunque algo imperfecta, de la edición de lujo que bajo la dirección del ilustre abogado que ha sido de Tortosa, doctor don Ramon Foguet, debia publicar nuestro Ayuntamiento.

Y acaba dicho escritor determinando las fuentes del Derecho de Tortota por el orden que deduce de la Composición de Josa y del misma Codigo, viniendo luego a variarse, según su opinión, a consecuencia de la Pragmática de Pedro III, dada en Barcelona a 23 de Febrero de 1380. Pero en la actualidad no hay otro orden de prelacion inridica que el que se contiene en el Apéndice de la edición que esta semana termina la casa Querol Hermanos de esta ciudad so lob moinsagnagi si cai

- Por virtud de este Codigo, dice el señor Corbella, el Derecho de Tortosa representa una especialidad dentro del Derecho general de Cataluña, como la representan también los Derechos de Barcelona y Gerona en fuerza de sus respectivos Cuerpos legales. Y añadimos nosotros; con la notable diferencia de ser más antiguo, más general y más completo el nuestro, y que más que para una ciudad parece escrito. para un grande Estado; preeminencia juridica de que no ha gozado ningún otro Derecho. ISD AL CHUSHIE IS AT 252 600 celebrade entre la Real Compadia

Canalización y Ringas del Ebro y esta Aproximandose la publicación de la nueva y completa edición Foguet (don José), hemos podido recabar de éste nuestro querido amigo y jefe local el permiso para dar a conocer en las columnas de esta sección, antes de publicarse su obra, tanto la opinion suya sobre esta edición, como la de sus ilustres y eminentes prologuistas, que avaloranla con su autorizadisimo juicio critico.aup ar appresablear alas

erronde feches considerabent es cines les

thos tremscurrides, metor dicho sinco co-

El distrito de Tortosa

politicamente considerado

Real Compania de Canalisaci Es indudable que la actual situación polítice, en Tortosa muy singularmente, lleva un germen de disolución social, que es el más funesto corrosivo de nuestra sociedad.

Marcelino Domingo, al depararle la casualidad impetuosa corriente de opinión contraria a las anteriores situaciones, no ha sabido encanzarla. Su ciego y vulgar sectarismo ha impreso en ella

un sello de bajas concupicancias que, en Partidas, el germanismo lo es casi todo en vez de inspirar confianza, motiva graves las Costumbres de Tortosa. Que mientras recelos por su impudica desorientación. Castilla escribio con el primero un Codigo Debil, como todo lo recien nacido, infanimperialista, Cataluña con el segundo, en de con su flaqu za recelos a sus propios Tortesa, escribio el Codigo de una ciudad amigos, y esperanzas a sus adversarios; y para colmo de infortunio, con su desatentado proceder, sobrecarga de elemen tos de discordia nuestra atmosfera, caciqueando y haciendo buenos a otros de recuerdos desagradables:

soft ner as plea sup as oldeng lab (A)

La prensa periódica monárquica está reclamando de continuo que se pongan de acuardo y en armonía los que les incumbe la dirección y encauzamiento de los intereses de la ciudad. Pero un suicida dualismo les tiene enervados en su acción. Resultan unos paraliticos.

Atendida la naturaleza y organización del poder que padece Tortosa y algunos de sus pueblos, y el estado de nuestras ideas y costumbres, podrían sobrevenir violentos choques, terribles tormentas, lamentables catastrofes, si por infaustas combinaciones acaeciere, como se vé venir, que la dirección de los negocios procomunales quedara encomendada por algun tiempo más a manos pocos hábiles y de ambiciones bastardas, o a merced de maligna inspiración de intenciones for bates arequeres our siniestras.

Es cierto que en ninguna ciudad, aun de las más acostumbradas a la libertad política, no se halla una legislación histórica tan popular como la nuestra. Pero no lo es menos que a la previsión y cordura de antaño, a su régimen administrativo vigoroso y severo, ha sucedido en la actualidad el mayor desbarajuste y locura, un regimen administrativo morboso y versátil.

Marcelino Domingo nos hace el efecto del frivolo hablador que teniendo a la vista una nueva maquina, de vistosa construcción, de complicados y poderosos resortes y de muy vivo movimiento, se complace en ponderar la magnitud de las fuerzes motrices, la elegancia de las combinaciones, la variedad de los juegos, y la finura y primores en la elaboración de los productos, esforzándose en arrancar los aplausos de espectadores superficiales, con ofrecer a la vista algunos ensayos brillantes y tal vez peligrosos, sin prevenir que por ignorancia, precipitación o malicia no suceda alguna desgracia que acarree perjuicios de considerable cuantis. La figurada máquina es la administración municipal. Y la que está en inminente peligro de recibir la apuntada desgracia es Tortosa.

No debe ignorar un político, que todas las formas de gobierno nacesitan cierto grado de elasticidad. Lo que es sobrado rigido, si se ha de manejar mucho, lastima; y además, lo que no se puede doblegar corre riesgo de quebrantarse. Y así ocurre que pretendiendo Marcelino Domingo enseñorearse por las circunstancias que le han traído, no repara en falsear lastimosamente la institución que dice representar, haciendo de ella un uso del todo contrario a su primitivo destino.

No olvidemos una verdad que esta escrita a cada paso en toda la historia del humano linage. Lo que falta por lo comun al hombre y a la sociedad, no son buenas reglas, sino su aplicación; no son buenas leyes, sino su cumplimiento. La mano del hombre es terrible para estropear y falseer. Y si alguna duda abrigae ramos de ello los tortosinos, ahí está ese político circunstancial que, haciendo de

Ai efecto de ocasioner a los señeres

Pare realizatio, espreciso que España que constituyen hoy en dia le segunda de Tortosa su feudo, oualquiera que sea la cosa que toque o la quebranta o la tuerce.

Aquí no tratamos de opiniones, sino de hechos; aquí no se examina si el pueblo dertosense pensaba bien o mal al entregarse ansioso de orientación a tan pernicioso político, sino unicamente si pensaba así.

Ay del pueblo en que esto se verifice, si no se acude muy pronto con eficaz remedio! Lo fundamental ofrece entonces todos sus inconvenientes sin contrapesarlos con ninguna ventaja; puesta la administración del procomún (que es lo fundamental en los Municipios) en las inmorales manos de turbulentas facciones, se la vé cual Proteo tomar todas las formas para acomodarse a lo que exigen intenciones siniestras; y víctimas los ciudadanos de las pasiones e intereses de una porción de ilusos o de malvados, se cansan al fin de padecer y callar, se exasperan, claman, hasta que apurado el sufrimiento, apelan a la fuerze, y se traba encarnizada lucha entre administradores y administrados, que es a lo que vamos a pasos agigantados si el fetiche de la grey imperante no se enmienda. ah sadh a sanagé obquisad v abassay

RAPIDA

Una distinguida señorita, por lo ilustrada, me escribe diciendome si sus versos y trozos prosaicos podrían insertarse en «La Ribera del Ebro». Sus chumildes versos» dice ella. Y después de describirme su vida literaria y de ofrecerme su amistad—que yó estimo mucho por ser de una señorita romántica—términa diciendome que espera de mi cortesía... Le contestaré....

Si, señora mia, yo voy a contestarle ahora mismo. Pero por medio del periódico que usted estima predilecto para insertar sus humildes versos». No por carta como quizás usted esperaba. Y creo que será para usted, joven literata, más honroso que le contesten en letras de imprenta. ¡Gustan tanto a los que desean debutar!...

Claro está que si usted escribe crónicas y versos bonitos, versos románticos, aunque «humildes»—como su modestia, que por ser mucha no es poca, transmite al papel—yo creo que «La Ribera del Ebro» se honrará en publicarselos. ¿Como no?. ¡Cuántos periódicos hay que quisieran en sus columnas algo nacido de mujer joven y simpatica como usted!...

Escriba, pues, joven poetica. Háganos saborear el nectar sabroso de su inspiración. Evoque en nuestro espíritu que ha habido una Safo ideal, cuya pasión le inspiró una muerte romantica; pero no la iguale usted en el sacrificio de su vida insustituible; valgase usted tan solo del papel.... Publique muchos trabajos literarios. Pero no hega uso de ellos para atacarnos como hacen algunos sufragistas. Yo bien sé que las mujeres de cierta ilustración, quisieran que la mujer tuviera mas alta representación en la vida social y públice. Más ésto puede defenderse, sin convertirnos a los hombres en blanco de los tiros de ustedes.... Escriba pues lo que quiera, defienda a las mujeres, como ya sé que es su intención (sunque usted me lo oculte en su carta), pero no nos ataque a nosotros.... ¡Yo prefiero cualquier coss, antes que un ataque de mujer!.

FEDERICO DE MAGRIÑA (hijo)

Copiamos...

-aidob adabig as of our our di catitaba 7 ; tec

El señor Gerente de esta Real Compeñía se ha servido dictar el siguiente aviso.

artículo 6 del contrato de 11 de Noviembre de 1907 y del artículo 14 del Contrato de 20 de Junio de 1912 otorgados por
la Comunidad de regentes, Sindicato
agricola del Ebro y ésta Real Compañía,
habiendo transcurrido ya los cinco años
durante los cuales el cánon arrozal quedó
reducido a ocho pesetas por jornal y empezando en el actual el plazo durante el
cual no puede esceder de diez pesetas,
esta Real Compañía cumpliendo lo estatuído, ha resuelto fijar como canon
arrozal hasta 1.º de Enero de 1938 la cantidad de diez pesetas por jornal.

Al efecto de ocasionar a los señores

regantes las menores molestias posibles por el cambio de canon reputara como validas todas aquellas pólizas que se presenten en las oficinas de Tortosa para estampar en ellas un cajetin donde el propietario o apoderado suyo deberá firmar la conformidad con el expresado canon de diez pesetas por jornal de arroz, siempre que se presenten las pólizas a ese efecto antes del diez de Julio del presente año.

En todas aquellas pólizas cuyos titulares no las presentasen en estas oficinas dentro del plazo señalado para cumplir en ellas el requisito antes dicho, se verá obligada la Real Compañía a usar de la facultad que le concede el encabezamiento general de las pólizas en el que se dice que se conceden las aguas necesarias para el cultivo durante el término de un año y sucesivos (no desistiendo una de las pertes contratantes)

En su consecuencia ésta Real Compañía denuncia y dá por desistidos los
contratos con todos aquellos regantes
que por todo el día diez de Julio próximo
no hayan presentado en las oficinas de la
misma las correspondientes pólizas, quedando por tanto anuladas las actuales
extendidas a favor de los mismos y siendo considerados como regantes sin póliza
y estando sugetos a las correspondientes
penalidades, aquellos que sigan regando
con las pólizas no vigentes por deses-

timiento. La Giardo Gon 199 35

Será muy sentible para esta Real Compania tener que aplicar con todo rigor a los regantes que se encueniren en posesion de polizas caducadas por incum. plimiento de la formalidad requerida, es decir por falta de presentacion de las mismas para estampar y firmar el aludi do cejetin las penalidades que en las mismas pólizas se consignan para los que riegan sin ella; pero a ello se verá obligada si por parte de los regantes no son debidamente atendidas estas indicaciones que son precisas para cumplir los contratos anteriormente indicados. Soy de usted atente S. S.=Por la Real Companía de Canalización y riegos del Ebro, Sindicato agricola = El Garente. = Luis Sendre: an emp chargone emain tele no

Lo que me honro en comunicar a usted a los efectos consiguientes.—Dios guarde a usted muchos años.—Tortosa 28 de Abril de 1917.—E! Ingeniero Jefe.— Alberto Aguilar.—Señor Presidente del Sindicato de riegos de la Comunidad de regantes, Sindicato agricola del Ebro.

Recibido su atento oficio número 1958 de fecha 28 del mes próximo pasado y enterado, con la natural extrañeza del contenido del mismo, se permite contestar cuanto sigue:

Verdaderamente resulta ser cierto que en 5 de Mayo de 1912 y con motivo de la venida de S. M. el Rey (q. D. g.) se hizo la inauguración del canal de la izquierda abriendo la toma del tubo denominado del Rey, pero no lo es menos que inmediatamente de terminado dicho acto oficial se cerraron nuevamente las aguas que solamente habian discurrido, por el cauce de algunas arterias durante algunos breves momentos.

Asi mismo resulta ser cierto, que, en dicha fecha, no estaban terminados todos los canales, ya que las obras del canal número 2 lo estaban solamente hasta la descarga de la Granadella, habiendo proseguido su ejecución para darlas por terminadas a finales del referido año 1912.

Que segun el artículo 14 del contrato celebrado entre la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro y esta Entidad, dice claramente que no podrá aumentarse el cánon a diez pesetas hasta pasado cinco años de haberse dado las aguas a todos los canales, y finalmente que mal podrá contarse como año válido el de 1912, cuando el proyecto del plan de riegos no se otorga su aprobación por la Superioridad hasta 1.º de Junio del referido año.

Por todas las razones expuestas aparte de otras que podrían aporterse cree esta Presidencia que ya que quizá por error de fechas consideraban en cinco los años transcurridos, mejor dicho cinco cosechas, vean la realidad del caso de ser solamente cuatro, y por tanto, dejen sin efecto el contenido de su atento oficio, que si otras razones no existieran, bastaría la de ser un año sumamente precario para los cultivadores de arroz.

Dios guarde a V. muchos años.—Tortosa 7 de Mayo de 1917.—El Presidente, José M.ª Ravanals.—Señor Gerente de la Real Compañía de Canalización del Ebro.

Y.COMENTAMOS...

Hemos recibido copia de los transcritos oficio y contestación por si queríamos insertarlos y comentarlos en las columnas de nuestro periódico.

Con mucho gusto lo hacemos por referirse a un asunto que tan directamente afecta a una gran porción de intereses que constituyen hoy en día la segunda de

las fuentes más importantes de riqueza de nuestro término municipal.

No podemos disimular la molestia que nos causa esa petulante realeza con que empieza su oficio de aviso el Gerente de la Compañía de Canalización y riegos del Ebro.

No vamos a dilucidar sobre la virtualidad legal que, a los efectos que se propone dicha Compañía, puedan tener las invocadas prescripciones de unos contratos subjudice, o que tal vez deberían estar denunciados de oficio, ya que no han sabido sacudírselos o romperlos los que sin su firma o expreso y deliberado consentimiento y libertad, como quiere la ley, aparecen sujetos hasta por torpe causa a ciertas prevenciones que por ilícitas carecen de teda fuerza y valor legal.

Unicamente nos permitimos censurar severamente las sinuosidades con que se trata de encubrir en el primer Párrafo del realista oficio esa injusta diferencia de canón arrozal entre ambos Deltas, pues no sabemos ver la razón que en el de la izquierda se hayan de pagar dos pesetas más que en el de la derecha. ¡En algo se había de demostrar el agradecimiento de la Compañía, que debe su resurgimiento de vida—antes caduca y caducada—al. Delta izquierdo!

Pero, señores regantes, ino se daba por satisfecha la Compañía con un canon de 15 pesetas en total, aunque por términoindefinido? Pues como se exige ahora casi un doble, que es lo que en rigor os re= sulta? ¿Es que habéis cedido a la Compania en pago del canon arrozal el canon de arrendamiento, que es lo que vendrá a equivaler este en las más de las fincas arrozales? Si es así, bien podría la Compañía encargarse de pagar la contribución y los demás gastos del propietario regante, ya que este por canon y sobre conón y lo inherente a dicho cultivo, por el solo-concepto de regante-vendra a dar a la Compañía casi todo lo que perciba de sus arrendamientos.

Pero llega a nuestros oidos la autoritaria vez cacareante de los dos gallitosfinanza y técnica—de la Campañía (la de sus togados, se ha extinguido la de Barcelons; la otra, la del gallo de aqui debe tener algo en la garganta) diciéndonos que este acto de... prodigalidad del país regente para con la Companía se acabará... jel año 1938! Y nosotros nos atrevemos a replicarles que como ello lleva el ropsje de pago por deuda, mientras la declaración del finiquito de esta dependa unica y exclusivamente de la Compania, ya tendrán pelos las ranas cuando venga dicha declaración. ¿Qué sucederá pues el dia que se canse el regante de figurar como dueño de tierras que solo producen para la Compañía? Lo que ha debido tener ya lugar ante las desconsideraciones de esta con el país regante.

El segundo, tercero y cuarto parrafos del soberano oficio, sujeto a comento, es una evidente prueba de que solo goza la Compañía hablandole a la Comunidad regante de sanciones penales. Pero nos choca en este punto que se dirija a esta entidad y no individualmente a cada uno de los firmantes de póliza, cuando según el contexto de dichos parrafos pretenda la Compañía dar caracter y efectividad individual a su notificación de desistimiento. No ya por la naluraleza y finalidad de este, si que muy singularmente por el criterio que ha demostrado la Compania al demandar por diferencias entre ella y la Comunidad, no á ésta sinó a sus regentes, ó sea, no a la colectividad. sinó a cada uno de sus individuos. ¡Es que cambia de criterio conforme a sus conveniencias? Allá ellos... ya que para los legos en menesteres jurídico-procesales nos está vedada esta materia. Otra cosa sería si el abogado de la Compañía en esta ciudad pusiera paño en el púlpito para ilustrarnos.

El último parrafo y hasta su formulario final prestanse a sabrosos comentarios, que no hacemos ahora por haberlos hacho con anterioridad en la sección primera de este periòdico y cuya transcendencia jurídico-social procuraremos demostrar pronto en las conclusiones definitivas de la misma. Pero por si lo han olvidado los regantes, hemos de recorderles que las pólizas libradas por la Compania Sindicato Agricola, adolecen del defecto, vicio ó como se llame la falsa o engenosa ostentación de un título o caracter que no tiene dicha Compañía. ¿Cuál es el grado de invalidez que ello entrana y su alcance ..?

Y en cuanto a la contestación del Sindicato de riegos a la Compañía, nos limitaremos a decir que la consideramos tan lógica y de sentido común, qua no admite siquiera comentario.

L'estima que estes mismas dotes que demuestra ahora el Presidente de la entidad contestante, no las tuviera el firmar el contrato de 20 de Junio de 1912, que hoy le echa en cara misma la Compañía!

ias cindenes, automomas. One asi come

EL TURNO DE ESPAÑA

Desde aquí se tiene la sensación de que en el programa de la Entente, para obligar a los pueblos neutrales a sacrificarse por sus intereses, le ha llegado el turno a España. España comienza a ser el campo de acción de intrigas, de amenazas, de dádivas de oro para arrastrar a nuestro pueblo a la guerra. La Entente que se ha estrellado contra la muralla alemana en el frente occidental, que ha sacrificado por millares las vidas de hombres de todos los colores y de todas las razas, piensa que España es todavía un depósito de sangre que queda por verter en holocausto a la causa negra que ella defiende. Nuestre juventud, nuestros obreros, nuestros estudiantes, nuestros profesores, ingenieros, médicos y maestros de escuela, piensa la Entente que también deben perecer como los cadienses, los australianos, los indios, los senegáleses, los argelinos, los árabes, los rusos, les anamitas, etc., etc. Dos rezones tiene la Entente para pensar así: primera, que consideran que todos los pueblos han de sacrificarse para que triunfe el complot fraguado entre el Foreign Office y el Quai d'Orsay, y segunda que una España fuerte, que no haya sido desangrada, con nuevos alientos y nuevas esperanzas, con un creciente desarollo industrial que pudo ser mayor si alquien hubiera acertado a encauzar la actividad, una España con crédito alto, una España así no le conviene a la Entente que llegue a la paz. Francia, que conoce su ruina financiere, industrial, etnográfica y polítice, he de tener gran interés en que la España que ella «boicoteó» en todos los terrenos pase la tempestad que sacude hasta los cimientos de los pueblos más poderosos de la tierra, ganando fuerzas en vez de perderlas. ¿Como no ha de sentir rabia y envidia Francia al ver que los centros industriales de Cataluña, de Vizcaya, de Guipuzcoa y de Andalucia se encontraran al final de la guerra capaces de vencer a los suyos? ¡Como no ha de ver con malos ojos Francia que sus propias cuencas, mineras, ya escasas antes y ahora explotadas intensamente por las tropas alemanas, ocuparán un lugar muy por debajo de las españolas, que intensifican su producción? ¿No es natural que la República desee que España no quede en estado floreciente económico cuando ella salga de la guerra cargada de deudas? La cotización de la peseta, con respecto al franco, ha de despertar en Francia grandes calos y mayor inquietud. En cuanto a Inglaterra, ¿no es creible que haga cuanto esté en su mano para que el Continente quede destrozado por igual en baneficio de la ísla? ¿Como pensar que no ponga en práctica sus temibles mañas para que la España, qua era su cliente; la España, que pagaba los articulos manufacturados venidos de los puertos ingleses al precio que los fabricantes imponian, no liegue a independizarse? España, con el dinero que ha ganado, con las experiencias que sacó de la guerra, con las nuevas industrias fundadas porque falto la importación, podría después de la guerra der un no cortés a los viajantes de comercio ingleses que antes encontraban en nuestro país un gran mercado. Inglaterra, que comía nuestras mejores frutas a un pracio ridiculo, porque su chelin valla más de dos pesetes, si Espana quedase después de la guerra con su crédito esegurado, habria de pagar las naranjas y los plátanos de Canarias a más de medio penique la pieza como antes se vendian en plena City. Inglaterra que acaparaba todo nuestro hierro a cambio de carbon, que luego nos enviaba ese hierro convertido en rieles, maquinaria, herramientas y artículos de ferreteria, obteniendo pingües ganancias, ¿no ha de tratar de evitar que las cuencas carboniferas de España todavia inexplotadas hagan el milagro de independizar a nuestra industria de los puertos de Cardiff y de Newcastle? La gran Bretaña no quiere que el hierro se trabaje en España, que la rebaja en el kilogramo de riel haga más extensa nuestra red ferroviaria. Todo esto entra en el pro-

Para realizarlo, es preciso que España

intervenga en la guerra, que pierda la casi totalidad de sus fuerzas y energias de sangre y de dinero, que entren comisiones de oficiales ingleses y franceses en nuestra tierra, los cuales se encargarían de que nuestra organización industrial quedara inservible después. España sería entonces el feudo de esas comisiones, y de eso a la invasión no hay apenas distancia,

A España le ha tocado el turno, como antes le tocó a Rumania y a Grecia.

A la primera, que tuvo un Rey débil, ya la hemos visto arruinada, destrozada, con sus centres petroliferos aniquilados e inutilizados para muchos años, gracias a la maestría conque oficiales ingleses y franceses manéjaron la dinamita; con sus graneros incendiados, gracias a la habilidad conque esos mismos oficiales hicieron correr la tea. Grecia tuvo un Rey fuerte, y ha sido victima de vejaciones, de inicuas exigencias, de arbitrariedades sin cuento; pero se ha salvado. Los proyectos de la Entente para destronar alRey Constantino, porque no se sometía, y sentar en su lugar al ambicioso señor Venizelos, no han tenido buen exito, porque en torno del Soberano griego se agrupa el Ejercito y el pueblo.

En España pudiera darse la repetición de lo ocurrido en Grecia. Si la Entente se convence un dia de que D. Alfonso XIII quiere salvar a España de la ruina de la guerra; si todas las intrigas y todas las amenazas y todas las maniobras negras favorecidas por políticos españoles (es triste que existan) no logran vencer la firmeza de nuestro Rey, es seguro que contra él se tornen todas las cóleras, todos los rencores y todos los malos proyectos de la Entente. Repartirán dinero para organizar motines y revueltas interiores, ayudarán con todos los medios a los enemigos de la Monarquia y a los ambiciosos antipatriotas; en una palabra, intentarán derrumbar el Trono. Vemos el peligro, pero no lo tememos; D. Alfonso XII es hombre a quien no acobardan tales tormentas; sabe que toda España le sostiene. Ya no se trata de republicanos o de monárquicos, de liberales o conservadores, sino solamente de españoles; y todos debemos agruparnos en torno de nuestro joven y fuerte Soberano. Don Alfonso XIII no es sólo el Rey de España, es España misma, a la que la Entente quiere ver tan arruinada y en tan triste situación como a Servia, a Bélgica, a Rumania y aun Italia. No temamos a las humillaciones, ni a las vejaciones ni a la fuerza: España no es Grecia; España, que pudo asestar el primer golpe terrible al águila napoleónica, ¿cómó podrá sentir miedo ante amenazas venidas de pueblos como Francia y como Inglaterra, que gastan sus últimas fuerzas en arrancar un metro de terreno a los Ejércitos imperiales? Cuando los políticos de Londres y de París vean a todos los españoles formando núcleo de acero en torno de D. Alfonso XIII, es probable que desistan de sus maquinaciones; nuestra historia, nuestra tradición, nuestra fama mundial de héroes y de guerreros les dirá que contra una España así, todas las amenazas no tendrán el más pequeño resultado. La Entente sólo intentará algo si ve brechas en ese bloque, si encuentra complices entre los ambiciosos y los malos patriotas. Estemos preparados, porque ha llegado el turno a España.

ANTONIO AZPEITUA.
Berlin, Mayo 1917.

QUIEN CANTA...

DOS COPLAS

LV

La mujer es linda flor
Que el hombre cuida amoroso;
Si en la flor nace una espina....
¡En campo no hay abrojos!...

LVI

Hago crecer una planta
Con constancia y con cariño;
Para lograr que me quieras;
En vano me sacrifico.

M. DE PEÑARRUBIA.

RIMAS

Un galán por Irene amor sentia e Irene por él sentia amor; él por ella los vientos se sorbia, y ella a su galán correspondia con ardor.

A ella el de atenciones la colmaba, en tanto ella con púdico rubor, en vez del beso que el la demandaba, a diario am orosa le entregaba una flor.

Flor, que en rico búcaro colocada, lucia dia y noche su esplendor; y era por el galán con fé cuidada; y por él sentíase adorada con fervor.

Mas una noche, de un amante exceso, en que fué vencido casto pudor, sonó el chasquido de un ardiente beso, y del galán perdióse el embeleso por la flor.

Y desde tal hora, pobre olvidada, fue perdiendo el perfume y el color, mientras que Irene, en su pudor hollada. moría víctima sacrificada al amor.

F. E

UN GRAN ESTABLECIMIENTO

El pasado sábado asistimos a la inauguración del nuevo establecimiento que en la casa de su propiedad, calle den Carbó 11, ha abierto nuestro particular amigo don Arturo Mestres.

El señor Mestres no se ha contentado con que su casa fuera la mejor surtida en su género, sinó que ha querido que fuera su establecimiento el más lujoso y mejor acondicionado de esta ciudad. Y bien que lo ha conseguido, ya que con la inauguración del nuevo local ha mostrado al póblico su buen gusto y laboriosidad.

El nuevo establecimiento ha sido montado con refinado gusto artístico. Han contribuído a su ornato los señores Arnaldo Alemany, marmolista; José Maria Pauli y Juan Ginovart, que han montado la inmensidad de aparatos électricos que en dicho establecimiento hay; Juan Gabarro y viuda de Prieto, que se han hecho cargo de la cristalería; Domingo Rollan de la carpinteria; José Altadill de la albañilería; y Agustín Bonfill de la pintura. Y todos dichos artístas merecen nuestros plácemes, y más que nadie nuestro amigo señor Mestres, que ha dirigido las obras de montura de su elegante establecimiento.

Citar todos los objetos que pudimos ver en aquellos lujosos estantes,
sería tarea inacabable. Bastenos decir
que en la nueva casa nos cansamos de
ver los grandes surtidos que hay en orfebrería, mercería, cristalería, paraguas,
corbatería, sedería, objetos de regalo,
perfumería etc, etc, pues llenaríamos
un montón de cuartillas reseñando los
innumerables objetos que pudieron ver
nuestros ojos.

Reciba nuestro amigo don Arturo Mestres nuestra enhorabuena, por haber montado su gran establecimiento, que honra a Tortosa por ser el primero en su clase.

A los fines y efectos de una confección verdad del Censo electoral, queda abierta desde hoy la correspondiente oficina en la calle Cervantes, 6, prinpal, para todo ciudadano monárquico y amigos y correligionarios que, siendo mayores de 25 años y con más de dos años de residencia en nuestro término municipal, no se hallen incluídos en las listas electorales.

Por esas butacas

Resumen semanal

Viernes día 11.—En el «Principal» se pone en escena la lindísima comedia de don Manuel Linares Rivas titulada «Como hormigas...»

La obra bellisima de un fondo de pensamiento muy hermoso, y dialogada con esta suprema maestría con que el autor de «Cuarto creciente» sabe adornar sus obras.

La interpretación por parte de los artistas de la compañía Comendador Montenegro, acertadísima. Descolló entre los intérpretes el señor Montenegro que hizo un concienzudo desempeño de su dificil papel:

Sábado día 12.—«La Garra» y «Marianela». El respetable aplaudiendo a
rabiar y los héroes de la jornada fueron las señoras Comendador, y Orejón
y el señor Vedia, que estuvieron a gran
altura en la interpretación de sus correspondientes papeles.

Cine Escudé

Domingo día 13.—Escudé proyectó un magnifico programa de cintas cinematográficas entra las que sobresalió por su belleza en la fotografia e interés en el argumento la titulada «Meteora» que fué muy del agrado de los concurrentes a este salón.

En el Principal se pone en escena la obra de Sardou titulada «Fedora».

Un hombre muerto por uno o dos balazos, otro hombre que se ahoga o le ahogan, una mujer que se envenena y otra que muere de vieja y de un tremendo disgusto que la dan a la pobre. Y después de todo esto, a ver que guapo es el que dice que la guerra europea es una cosa bárbara.

La señora Comendador y el señor Vedia se nos dieron a conocer en esta obra como dos eminentes trágicos, siendo su trabajo muy aplaudido.

En el cine Doré se proyecta «La Reina Jove» cuya proyección hizo acudir mucho público a dicho salón por la razón de haber sido impresionadas en esta localidad algunas de sus escenas.

Fué muy del agrado del público dicha cinta por la riqueza de su representación y por su belleza en la fotografia.

Miércoles dia 16.—«La Señorita de Trevelez« en el Principal, en cuya obra suelta el trapo muchas veces el respetable, y en cuya interpretación estuvieron muy justos y acertados los elementos de la compañía Comendador Montenegro.

Jueves día 17.—En el cine Doré se proyecta un magnifico programa de films sobresaliendo entre ellos el titulado «La Bailarina Enmascarada» que por su belleza e interesante argumento resulta del agrado del público.

En el Principal en la función de la tarde se pone en escena la comedia de los hermanos Quintero titulada «Malvaloca» siendo fielmente interpretada por los artistas que en dicho coliseo actuan.

Por la noche se puso en escena la comedia de Sardou titulada «La Corte de Napoleón» alcanzando un gran éxito los artistas de la compañía Comendador Montenegro en la fiel interpretación que dieron de la obra.

Cine Escudé

Escudé proyéctó un magestuoso programa de cintas cinematográficas entre las cuales llamó poderosamente la atención por su balleza la titulada «E! Hijo del Amor».

Para esta noche, y para mañana tarde y noche nos anuncian tres grandes funciones en el coliseo de la Calle de Campomanes.

En el Cine de las grandes atracciones mañana proyectarán un magnifico programa extraordinario de films que nada desmeracerá de los ya proyectados en este salón.

El salón de la elegancia anuncia para mañana tarde y noche un sugestivo programa de cintas cinematográficas, entre ellas, la titulada: «La bestia humana.

MUTIS

Gacetilla

Como resultado de las valiosas y eficaces gestiones directamente practicadas
por nuestro distinguido amigo don José
Nicolau, Director general de comercio,
han salido de Londres las balanzas de
precisión que hace un são se adquirieron
con destino al Laboratorio de la Estación
Olivarera de esta cindad, y sin las cuales
no podía funcionar dicho Laboratorio.

Sa espera en breve, y después de su llegada, terminada ya casi la instalación de aquel Centro de análisis, podrá prestar sus servicios a la clase agrícola.

Felicitamos calurosamente a nuestro buen amigo por haber demostrado una vez más su acendrado interés por todo lo que se refiere al adelanto de esta provincia.

JOSE FONTS PLANAS

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Rosa 13, 2.°

TORTOSA

Merece plácemes, y hasta el agradecimiento de todo buen patriota, lo que el Día Agrícola» en España se propone, ya que en definitiva ha de redundar en beneficio de nuestra Nación todo cuanto tienda a fortalecerla con el fomento de la agricultura y ganadería, que constituyen el principal nervio social susceptible de la mayor fuerza propulsora si se organiza con la abnegación y patriotismo que demuestra tener dicha excepcional clase productora, llamada a regenerar a las otras por su número y bondad intrínsecas.

Se nos pregunte, qué pasa en el Ayuntamiento con eso de las cédulas. Lo que trasladamos a este por si quiere complacer a nuestro preguntón.

Y esto le ha de ser más facil que atender a las justas y continuas quejas del vecindario por la falta de alumbrado en nuestras calles, pues esto ya es harina de otro costal. Dinero y no preguntitas de esta y de ninguna clase es lo que necesita el Ayuntamiento, suelen contestar algunos de sus ediles y hasta el mismo alcalde.

era, in ear fall A I (A A A III) sh teneldo a

Suscribirse a LA RIBERA
DEL EBRO es dar inequívoca prueba de adhesión al respetable e ilustre jefe provincial del partido liberal, Excelentísimo señor Marqués de
Marianao.

A edysh ab alsahdaD

Viene dando mucho que hablar el reparto por la confección del Registro Fiscal que en nombre de nuestro Ayuntamiento ha puesto al cobro el señor Celma, no sabemos si como dependiente de la Corporación o en virtud y fuerza de algun contrato de los llamados innominados.

Procuraremos enterarnos bien, porque se nos antoja que todos los periódicos locales andan por las ramas en este asunto a pesar de la intervención que sus amigos políticos han tenido en el nonnato unos, y en el nuevo véstago, muerto moralmente y tal vez legalmente al nacer, los otros.

SALON ESCUDE -

Mañana proyectará la grandiosa exclusiva de éxito asombroso

多彩 LA 彩像

Bestia humana?

g intérprete principal el mono Jocko ගි මෙනෙනනනනනනනනනනන

Imprenta Querol, Carmen, S.—Tortosa

Dr. Primitivo Sabaté

hx-Interno por oposición y medico agregado del Hospital Clinico de Barcelona

Alu no del Hospital Necker de Paris

CIRUGIA GENERAL

ente 215 aloque of the part of Upera Sala Vaserio.

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Torosa

stine diformal .antichaisase oxid our organeTelefono, 87a

Dr. Secundino Sabaté

Ex Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tannier de Paris

Enfermedades de la mujer

contras petroliferos aniquilados

sin caento; pero se ha salvado. Los bro-

genot'A Q sup ab sib ou somermon se

Bulsa si ed shaqeZ s acvice ésolup IIIX

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Torosa Telefono, 87

CLINICA SABATÉ Plaza Alfonso XIII over sicar

ZELENCE TO ENGLEDE SINCE DE LE CONTROL EN CONTROL DE LA CARRESTA DE CONTROL DE CONT name a nomelyules supplied a creal a yeates de la Entenie para destronar al Kay

Depòsito de alpargatas de todas clases, procedentes

de las mejores fábricas de España de

de la gnarra; si todas las intrigas y todas ies ameneras y todas les mandobras per la mandobras pe

sup official y Wenters al

demuestra tener dicha excepcional ciase croductors, Haggada a regaderar a las enithii habaud y otambe na reg santo

Se nos pregnana, que pasa sa el Ayuntamplento con esa de isa cadmiss. Lo que traniadamos a saje per si quiere comabairani por mayor y al detail

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hoek Sibonian

TORTOSA

contre el se tormen todes les réleter, -org solass sol sobot v astorast sel sobot yeetos de la Rollenis. Repartiréa dinero para organizar modinas y ravisario araq

ambieros anticates, en una paistra, missiasin derruinber el Trono. Vemos el peligro, pero ne le temement D. Alfone aspasacos on ceiup a sadmentes IIX os tales tormentes; sane que toda España is

ILUZY ECONOMIAI

Si quereis que vuestro alumbrado eléctricor esulte bueno y económico, no compreis más lemparas que las de marca A.E. G. que podeis adquirirlas al infimo precio de 1'30 por lámpara.

Unico sitio en que podeis surtiros de las referidas lamparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, num. 31, 1.º25 con la la

NOTA: Todo aquel que compre las lamparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART les reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

AGRICIATE AT A Aprilianant

DE TODAS CLASES

MAPANISELLO

Moncada 6. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Apara to transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol

ab signibus osb como. Teléfone, 82 og Ferreries, 50.—TORTOSA

aidetaia: b

negonalia (lomendador Monalener

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por nermanos Quintero situlada e Afaireile

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Baltrán.

Has contributed a su ornato tos sanores

on su genero, sino que ha eustido que

amigo den Aringo Mastres.

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

grandas surtidos qua hav en er-

labreria, merceria, cristaleria, paragues, corpetaria, sederia, objetos sic, our pues lignarianos un manific de cuartilles réseñando los ter somethics objetes objetes pudieron rer ALES-1708 0105.

Maciba unesizo emigo del Arieso Mesires nuceire enhorabiliana, por naper mentado se gran establecimiento, que nonre a Toriosa 'por sar ai primero en

monderquicos, de liberales o con

contiguo a la rampa del puente es España misma, a la que la Conscia

del Estado. as ser meino situación como a tiervia, a Belgica, a Ru-Razón en esta imprenta he mailimeter his hes velacioniimete

fuerta: Mapane no es Urscia; Mapana,

que pudo asectar el primer golpe tarrible al aguila napoleônica, como podra censuc shagainer tesenems alas obeim til que gestan sus nitimas fuarras en arrancar un metro de tarreno a los rijercitos appensions Cuanda los políticos de Lon dress y de Paris vesn a todoc ios españo

es constant de casso de casto de norma de D. Alfonso XIII. es probable que desistan de sus maquinaciones; puestra historia, nuestra tradición, nuestra fema manudial de héroas y de guegroros les dirá que conirs une fispelle asi, todas las amona. Ass no tendran el mas pequello resultado. F.a Entente.soto intentera sico si ve breches en ess bloque, w sacuente complices entre los ambiciosos y los maios pairiotes. Hetessos prepaiedos, purque ha liegado el tarno a Espans

e of the second of the second

ción per em dellece de la la la company en men com metro en mener de la company de la Tag interes han banded an apparent per

Doctor OLIVERES elles an el colisco de la Celle

100 pe los Hospitales y Essaelus de Paris sel ab a 10 la ad

Consulta de 10 a 1 Operaciones de 3 a 5

medena presentare un magnifico pro-

del Amore

pomanes.

Pare RE

trade emens dasmer acer

inferprete principal el mono focko ENGLES AND SOUTH AND SOUTH

Impreste Queral, Carries, Le-Tertesa

madiana tarda y nacha na sugestivo programa de ciptes cinematográficas, entre alles, la lituiede: «La besite numente.

EITUM

tas electorales.

electoral, queda abierta desde hor is correspondiente oficina en la calle Cervantes, 0, prinonababula obot stad dad mondrquico y amigos y correincionarios que, siendo mayosh akm nos y sons de eb ser dos anos de residencia en on lagisique onimist oriesun se ballen incluidos en las lis-

La magier es étuda flor thes et hombre cuide marries; ी हार देव मिला तकार असाव राष्ट्रीराज्य Parando no della abranca alla.

mage creur and Hants Con constancia y con carrillo Para incres one me course HELVINE SEE ONDE HE

- M. DE PENARRUBIA